

Compañías de Seguridad, y Cuerpos de Milicia Urbana,
de la Capitanía G^{ral} de estos Reinos, con quien debieran
entenderse las autoridades respectivas, y la Ciudad
Acordo: Queda enterada

Bol. n.º 287.

En el Boletín n.º 287 se inserta una Circular del
Gobierno Civil de la Prov.ª previniendo a los Ayuntam^{tos}
de Alcantarilla, Abanar, Alguaraz, Alula, Calasparra,
Jumilla, Beniel, Frontalauze, Fortuna, Villanueva y
Castagneta, se presenten por medio del Comisionado a resi-
bia el primer domingo para la inscripción de la villa; y la
Ciudad ACORDO: Queda enterada

En el mismo numero se inserta una Real orden
fha veinte de Abril ultimo prohibiendo la introduccion
a granja del Extrangeros, y la Ciudad queda enterada

Bol. n.º 293.

En el Boletín numero 293 se inserta una Real orden
fha cinco de Abril ultimo, declarando S. M. que los lora-
vinesos, u Real Hacienda están sujetos a los sorteos de
Milicia y del Ejercito; y la Ciudad ACORDO: Interado

En el mismo Boletín se circula una Real orden fha
diez y nueve de Abril ultimo, previniendose que el pro-
ducto u los sueldos y asignaciones de las vacantes de Es-
cribidor y Alcaldes mayores se entregue en el Monte de
Piedad, p.ª cubrir sus necesidades; y la Ciudad ACORDO:
Queda enterada

Bol. n.º 294.

En el Boletín numero 294 se inserta una Circular del
Gobernador del Ejercito de este Reyno acompañando un
modelo para la formacion de la Relacion mensual de las
Estancias que causen las enfermedades en los Hos-
pitales; y la Ciudad, ACORDO: Interado

En el mismo Boletín se circula una Real orden fha
primero de Mayo ultimo, por la que S. M. previene
que los Gobernadores Civiles, y demas autoridades o Corp-
racione encargada de obras publicas se entienda en di-
rectamente respecto a estos asuntos con el Inspector
General de Caminos, Canales y puentes; y la Ciudad que-
do enterada

Bol. n.º 295.

En el Boletín n.º 295 se circulan dos Reales ordenes so-
bre el ramo de Ingenieros Civiles; y la Ciudad ACORDO:
Queda enterada

Bol. n.º 297.

En el Boletín n.º 297 se circula una del Sr. D.ª Jose
Alonso y Valiente, fha veinte y tres de Mayo ultimo ma-
nifestando que en la mañana de dicho dia ha cesado en
el desempeño en el desempeño de la Gobernacion Civil de
esta Provincia, haciendo entrega de dicha Magistratura